

Gerontocracia en las comunidades cristianas del Siglo I y estructuras de poder en las iglesias

Gerontocracy in Christian Communities of the 1st Century and Power Structures In the Churches

Resumen

Este artículo delimita que, en las comunidades primitivas del s. I d.C. no existía una organización de ancianos que poseían autoridad o poder absoluto sobre las comunidades, pues estaban inmediatamente influenciadas por el mensaje de Jesús y los apóstoles, donde no apela al título o al cargo para ser más en la comunidad. Ahora, la preocupación antigua como actual es doble: hay que discernir los dones y carismas de los fieles bajo el bien común y volver al mensaje evangelio donde lo importante es el amor, la fraternidad, el *sensus fidei* y no crear organizaciones que someten y oprimen. Un llamado a revisar nuestras organizaciones eclesiales donde se integre al anciano tan abandonado y recluso a actos de piedad o calificado como inservible. Hay que comprender que el propósito más alto de ser cristiano(a) es servir al reino de Dios.

Palabras claves: gerontocracia, poder, autoridad, evangelio y servicio.

Abstract

This article delineates that, in the primitive communities of the 1st century AD, there was no organization of elders who possessed absolute authority or power over the communities, as they were immediately influenced by the message of Jesus and the apostles, where title or position were not used to gain importance in the community. Now, the ancient and current concern is twofold: we must discern the gifts and charisms of the faithful under the common good and return to the Gospel message, where the important thing is love, fraternity, and the *sensus fidei*, and not create organizations that subjugate and oppress. A call to review our ecclesial organizations, where the elderly, so abandoned and reclusive, are integrated into acts of piety or deemed useless. We must understand that the highest purpose of being a Christian is to serve the kingdom of God.

Keywords: gerontocracy, power, authority, gospel and service.

¹ Docente de tiempo completo en la Universidad Don Bosco, El Salvador. Es psicólogo, filósofo y teólogo. Obtuvo el doctorado en Teología en 2025 sobre la “Concepción de la Iglesia en las Cartas Pastorales y Homilias de Mons. Óscar Arnulfo Romero y Galdamez”.

Introducción

La RAE define gerontocracia como el «gobierno o dominio ejercido por los ancianos» (definición 1), que normalmente ejerce por la mediación del poder. Esto no es evidente en todas las comunidades cristianas del s. I d.C.; pero sí es en la perspectiva actual en nuestras comunidades, lo que nos obliga evaluar nuestras organizaciones eclesiales. Ahora, es lógico que el poder es una realidad histórica ineludible y, que no sólo está presente en nuestra Iglesias, pero hay que saber administrarlo y controlarlo para que su ejercicio sea adecuadamente bueno para todos. Por eso, todo poder debe tener límites donde se mezcle la legitimidad, la moral, respeto a la libertad donde los mecanismos y estructuras de sometimiento sean criticados y no se tornen coercitivas, sino conscientemente admitidos por todos y todas (Aguirre, 2014, p. 84).

En la complejidad de relaciones que ocasiona el poder, Max Weber distingue entre poder y autoridad, donde poder es la capacidad de imponer comportamientos a otros, a pesar de la resistencia; en cambio, autoridad es la capacidad de conseguir obediencia por cierta capacidad intrínseca de la persona o del contenido que propone; pero el poder siempre está respaldado por una fuerza o autoridad legítima o ilegítima (Weber, 1984). Por ende, podemos admitir autoridad, pero no poder en nuestras Iglesias; pero antes hay que aclarar: ¿cómo eran la organización de las primeras comunidades cristianas del s. I d.C. y cómo ejercían el poder los ancianos? Así, determinar qué tipo de autoridad ejercían los ancianos; luego, confrontarlo con la propuesta de Jesús para que cada uno valore el tipo de poder o autoridad que existe en nuestras Iglesias.

1. El ejercicio del poder en las primeras comunidades cristianas del s. I d.C.

En el estudio que hace McArthur titulado *The Master's plan for the church*, sobre el libro de los Hechos de los Apóstoles, la palabra «anciano» se ve en referencia indiferenciada a los presbíteros, obispos y pastores. En otras palabras, los obispos y pastores no son distintos de los ancianos. Son términos diferentes para identificar a un mismo grupo. Por ejemplo, para calificar a un obispo se encuentra en 1Tim 3,1-7² y la de los ancianos (presbíteros) en Tito 1,6-9, llegando a identificar a un mismo grupo con diferentes nombres. De hecho, Pablo en Tito usa ambos términos para referirse el mismo nombre (presbítero, v.5 y episcopo, v. 7). También, lo usa de manera intercambiable en Hch 20, 17. Pablo hace llamar a los ancianos de la Iglesia y, en el versículo 28 les llama obispos. Hasta en 1 Pedro 5, 1-2 se usa los términos presbítero, anciano y obispo en el mismo contexto (McArthur, 2002).

² Cf. Conferencia Episcopal Española (1999) *Biblia de Jerusalén*. Nueva edición aumentada y revisada, Desclée de Brouwer, Bilbao.

En el NT³, cada congregación local de creyentes estaba pastoreada por una pluralidad de ancianos establecidos por Dios (Tito 1,6-9; 1 Pedro 5,1-7; Hch 11,27-30; 15,2). Era el primer y único modelo de liderazgo. En ninguna comunidad se atestigua que estaba dirigida por la opinión de la mayoría o de un solo pastor. Pablo mismo se encarga que en cada ciudad se establezcan ancianos (Tit 1,5); ahora en 1Tim 2,11-12 se dice: «La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio». Si seguimos el texto podríamos asegurar que las mujeres en las comunidades cristianas debían estar bajo la autoridad de los ancianos y excluidas de enseñar a los hombres o de tener posición de autoridad sobre ellos. Al respecto, Aguirre en su estudio *La mujer y el cristianismo primitivo* refuta esta posición y hace un recorrido de la participación y responsabilidad de las mujeres en el movimiento de Jesús y sus variantes en la tradición paulina, post paulina, deuterio paulina hasta el siglo III (Aguirre, 1998). Por tanto, parece que la autoridad que ejercen los ancianos en las comunidades es de representación, no de autoridad absoluta sobre la comunidad, pues las distinciones o problemas en las comunidades primitivas giraba en torno al tema de los «carismas»⁴ y ministerios.

En el Nuevo Testamento todos los ministerios están bajo la etiqueta de carismas, lo cual puede ser traducido por «favores recibidos». Ahora el vínculo semántico entre *cháris* (gracia de Dios) y *chárisma* (don recibido de Dios) está un bello texto de Filón Alejandrino:

Todo es gracia [*cháris*] de Dios y nada es un favor [*chárisma*] de la Creación, ya que la creación no posee nada, sino que todo es propiedad de Dios; por eso, la gracia [*cháris*] sólo le pertenece a Él como característica propia. Así, pues, a los que buscan el fundamento habría que responderles que es la bondad (*aghatótēs*) y la gracia [*cháris*] de Dios, las cuales les ha regalado (*echárisato*) a la humanidad; pues todo lo que hay en el mundo y el mundo mismo es un regalo (*dōreá*), un beneficio (*euerge-sía*) y un favor [*chárisma*] de Dios (Cfr. Speculum Legis 3, 78).

En 1 Cor 12,4-10 se describe que hay diferentes dones, ministerios, iniciativas, pues «a cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común»; entre ellos, lenguaje de sabiduría, conocimiento, ciencia, milagros, profecía, discernimiento de espíritus, variedad de lenguas e interpretación de estas. Por lo cual, no hay ninguna diferencia primordial entre carismas, servicios y actitudes, pues todo está dado por Dios, donde lo importante es no caer en la pasividad de no ejercerlos. Más bien, el problema que ve el apóstol es el exceso de carismas, no pretende limitarlos, sino hacer una discernimiento adecuado de espíritus (1 Cor 12,10) para el bien común de la comunidad (Munzinger, 2007).

³ Entiéndase la abreviatura NT como Nuevo Testamento.

⁴ El vocablo *carismas* se encuentra en el Nuevo Testamento 17 veces, 16 de ellas en las Cartas paulinas; la palabra *diaconia* 33 veces, 23 en Pablo (Cfr. A. Vanhoye (2011). *I carisimi nel Nuovo Testamento*, Gregorian & Biblical Press, Roma, 17).

Las manifestaciones carismáticas corresponden al Cristo de la fe (Moltmann), no al Jesús histórico, después de la ascensión de Jesús, donde se les concedió a unos ser apóstoles, a otros profetas, a otros evangelistas, a otros pastores y maestros (Ef 4, 7-12); pero, antes en Ef 2,15-16 se coloca a Cristo como creador de la unidad, pues, «anulando en su carne la Ley con sus mandamientos y sus decretos, para crear en sí mismo, de los dos, un solo Hombre Nuevo, haciendo las paces, y reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, por medio de la cruz, dando en sí mismo muerte a la Enemistad». Por eso, Pablo habla de Cristo como fundamento de la Iglesia (1 Cor 3,10-11). Y ante la certeza de que no existe en las comunidades primitivas una única organización, las podemos describir en las diferentes comunidades del s. I d.C.:

- a. Comunidades judeocristianas⁵: En la Iglesia de Jerusalén, primero se habla sólo de apóstoles o de Pedro y los demás apóstoles hasta Hch 11; aún la elección de los *siete* diáconos en Hch 6, no representa una verdadera jerarquía de ministerios, ya que, al menos, al principio, los diáconos son meros sirvientes de las mesas. Más tarde cambia en lo que respecta al ministerio de predicación de Felipe (Hch 8,5.35; 21,8-9); luego se habla de “apóstoles y presbíteros” (Hch 15 y 16), que parece tener como paralelo la distinción judía entre “jefes del pueblo y ancianos” (Hch 4,5.8.23; 25,15); finalmente en Hch 21, sólo encontramos a presbíteros junto con Santiago y los diáconos (Penna, 2021). También, aparece la figura carismática de profetas (Hch 11,27; 15,32; 21,9-10) que hablan libremente y pasan de una Iglesia a otra, movidos por el Espíritu, pero sin tener una organización jerárquica autoritaria entre ellos (Aune, 1996).
- b. Las comunidades de la zona de Siria: De estas comunidades tenemos el testimonio en la *Didajé*, que atribuye a los profetas la función predominante de guías espirituales, mientras que los obispos y diáconos (y los presbíteros están ausentes) son elegidos para dirigir a la comunidad. Poco después el apócrifo *Ascensión de Isaías* (AscIs 3,13-4,22), atestigua una controversia a favor de un grupo (plural) de profetas cristianos y los que ejercían funciones episcopales contra las autoridades eclesiales locales. Además, las Cartas anteriores a Ignacio de Antioquia, en torno al año 110 d. C., afirman la función central del obispo como figura única (en singular) al frente de la comunidad cristiana (C. Moreschini - E. Norelli, 1995, p. 162-284). Con esto, se confirma que quienes dirigen las comunidades primitivas son un conjunto de hermanos y hermanas (plural) y hasta el s. II se va modificando a una responsabilidad individual sobre la comunidad.
- c. Las comunidades de las Cartas pastorales paulinas: Situadas en Éfeso y Creta, las cuales presentan una situación diferente, por un lado, se

⁵ Establecidas en Palestina y otros lugares (Galilea y ciudades de la llanura costera), Damasco y Siria.

estructuran ministerialmente según una nueva gradación que incluyen “obispos, presbíteros y diáconos” (1 Tim 3,1-7.8-13; 5,17-25), aunque los obispos no son más que miembros del grupo de los presbíteros; de hecho en los Hechos, Pablo manda a llamar a los “presbíteros” de la Iglesia de Éfeso y les dice que el Espíritu Santo los ha puesto como “obispos” para pastorear la Iglesia de Dios (Hch 20,28). Por otra parte, en Tito 3,19 se esclarece que en estas Iglesias desaparece la figura del profeta, mientras que la preocupación por la sana doctrina toma el relevo para hacer frente a la aparición de los falsos maestros. Por ello, el “pastor”, no sólo debe guardar el depósito de la fe (1 Tim 6,20; 2 Tim 1,14), como lo otorgado por el mensaje apostólico (Luz, 2006).

- d. La Iglesia de Roma: Posee sus propias características, porque asume una interpretación judeocristiana, ofreciéndonos una estructura ministerial original. Ya a mediados de los años 50 d.C., en la carta de Pablo a los romanos menciona solo una figura algo difuminada de “presidente” (*ho proistámenos*), que se enumeran dentro de una lista de otros ministerios enunciados con terminología no técnica: «Si es en el ministerio, en el ministerio; la enseñanza, enseñando; la exhortación, exhortando. El que da, con sencillez; el que preside, con solicitud; el que ejerce la misericordia, con jovialidad» (Rom 12,7-8), lo cual no debe entenderse en singular, sino en sentido distributivo con relación a los diversos individuos responsables de las comunidades cristianas (al menos tres) de la Capital del Imperio. Por otra parte, la llamada *Carta de Clemente a los Corintios* (mediados del año 90 d.C.) desconoce la figura de un individuo responsable de toda la comunidad, ya que lleva como remitente no el nombre de Clemente (el cual se añadió un siglo más tarde), sino sólo colectivamente “A la Iglesia de Roma”. Así se testifica en la *Carta de Ignacio de Antioquía a los Romanos* (hacia el 110 d.C.), la cual se dirige a la «Iglesia amada [...] que preside en la capital del territorio romano» (Penna, 2013, p. 24-43).
- e. Iglesias Paulinas⁶: fundadas por Pablo, las cuales nos muestran una tipología ministerial distinta, menos institucionalizadas que las judeocristianas. Pablo declara su «preocupación por todas las Iglesias» (2 Cor 11,28); sin embargo, no tiene un representante personal o un vicario en cada comunidad (Hch 14,23). Más bien, existe el problema de sobreabundancia de carismas, casi como anarquía ministerial, que el apóstol no pretende sofocar, sino explicar y organizar. Como dato seguro es que en estas Iglesias no existe la figura de presbítero, mientras que la de obispo, apenas se menciona en Flp 1,1. Lo más claro es que

⁶ Dichas comunidades abarcan una gran extensión geográfica desde el centro de la península de Anatolia hasta toda Grecia (Galacia, Éfeso y Colosas), Macedonia (Filipos y Tesalónica) y Acaya (Atenas y Corinto).

Pablo no cuenta con una terminología fija para designar los ministerios, como se desprende de la lista que figura en 1 Cor 12,28-30. Entre los ministerios están los apóstoles y profetas (v. 28). Para Pablo los apóstoles no refieren a los discípulos elegidos por Jesús (1 Cor 15,5-7) y no representa ningún *numerus clausus*, ya que son simplemente los misioneros, anunciadores del Evangelio y fundadores de Iglesias (Rom 10,14-15), hasta se explicita una mujer (Junia) en Rom 16,7. Son los apóstoles los que ponen a Cristo como su fundamento (1 Cor 3,10-11). Estos profetas y apóstoles no son itinerantes (Mt 7,15), sino miembros estables en las comunidades, transmisores de las revelaciones, entre los que también hay mujeres (1 Cor 11,5). Porque para Pablo, todos tienen espacio en las comunidades y si hay problemas hay que discernir cuál de las posturas está la presencia del Espíritu (1 Tes 5,19-21; 1 Cor 12,4-11). Ahora, en cuanto a los maestros (*didaskaloi*) tienen la tarea de instruir a la comunidad con una enseñanza continua, quizás utilizando las Escrituras (Rom 12,7).

En las cartas paulinas se da una prioridad absoluta a la “palabra evangélica”. Ella es la que funda las Iglesias y sobre ella se apoya (1 Tes 2,13; 1 Cor 1,17; Gal 3,2-5; Rom 10,17) y entorno a ella giran todos los carismas o ministerios. De hecho en la lista de 1 Cor 12,8-10, aparecen en primer lugar dos carismas que deberían fundamentar el anuncio cristiano (sabiduría y ciencia), pues las funciones de gobierno se consideraban secundarias, pues en 1 Cor 12,28 los *kybernéin* - los que dirigen o gobiernan – las que ejercen cargo de liderazgo en las comunidades aparecen en penúltimo lugar en una serie de ocho ministerios. Al final, la preocupación típica de Pablo es subrayar la unidad de origen de los carismas (Dios y Cristo), su dimensión comunitaria para discernir los ministerios (Espíritu Santo) y, en consecuencia la armonía que debe existir entre ellos (Penna, 1991, p. 233-239).

- f. Las comunidades joánicas: aunque no son fáciles situarlas geográficamente, se basa en una comunidad de amigos: «No os llamo ya siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a vosotros os he llamado amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer» (Jn 15,15). Tal idea, en el mundo antiguo, sólo se encuentra en Epicuro, por el cual la amistad se define y se vive «como el bien más grande, inmortal» (Epicuro, Máximas, 27). Y hasta el dicho de Jesús: «Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos» (Jn 15,13), encuentra un paralelo en la frase de Epicuro: «morirá incluso, si es necesario, por un amigo» (Diógenes Laercio, *Vit. Philos.* 10,121b). Por tanto, la comunidad joánica tiene su fundamento en la igualdad de sus miembros, donde la figura del discípulo amado sólo cumple la dimensión histórica de haber sido el testigo privilegiado

de Jesús como garante de la tradición. Pero, todos igualmente hemos recibido el Espíritu y todos son igualmente instruidos por Dios (Jn 3, 34; 6,45; 15,3; 1 Jn 2,20-21.27). Esto se muestra en el lavatorio de los pies (Jn 13,6-11) y en el amor fraterno como expresión del nuevo mandamiento (Jn 13,34-35), el cual representa todo lo que el evangelio joánico tiene que decir sobre la ministerialidad de la Iglesia; sólo así se entiende el reproche dirigido en la tercera carta joánica a un tal Diótrefes (3 Jn 9-10) que codicia el primer puesto (Luz, 2006, p. 25).

A modo de resumen, es claro que en el s. I d. C. el término anciano es polinómico, pues tanto los apóstoles, diácono, presbíteros, profetas, pastores, maestros, jefes de las Iglesias, amigos, etc., no condiciona un puesto de dirección, sino de representación o para discernir carismas y ministerios en las comunidades. Por tanto, no existe un gobierno de ancianos propiamente dicho, sino una comunidad con múltiples carismas y ministerios, muy entrelazado con el mensaje evangélico que se está comunicando oralmente entre las Iglesias. Y por consiguiente, para delimitar claramente autoridad y poder desde el mensaje cristiano es obligatorio adentrarnos en los evangelios.

2. Crítica al poder, según los Evangelios

La interpretación de Jesús sobre el poder requiere recordar el entramado social de poder que el Imperio romano y la casta sacerdotal judía de configuración jerárquica-ecclesial y piramidal ejercían sobre la población judía, que también su composición familiar era patriarcal, en sintonía con cultura romana, cuyo patrón supremo era el Emperador. Ahora, propiamente para los judíos, su institución central era el Templo y la clase dirigente ramificaba en letrados, aristocracia sacerdotal y aristocracia laical. Era una estructura teocrática y el poder se legitimaba por el etno-mito del “pueblo elegido”, lo que justificaba la represión y los actos de injusticia establecidos por la interpretación de la Torá (Hanson – Oakman, 1958, p. 85).

La actitud de Jesús ante el poder es tajante, la cual fue transmitida en la tradición sinóptica: «El que quiera llegar a ser grande entre vosotros, sea vuestro servidor» (Mc 10, 42-45; Mt 20,26-27; Lc 22, 24-27); también dijo: «Si alguno quiere ser el primero, será el último de todos y el servidor de todos. Y tomó a un niño, lo puso en medio de ellos y, tomándolo en sus brazos, les dijo: El que reciba en mi nombre a un niño como éste, me recibe a mí; y el que a mí me recibe, no me recibe a mí sino al que me envió» (Mc 9, 35-37; Mt 18,1-5; Lc 9,48). Y enseñó que no debemos llamarnos maestros ni padres (Mt 23,8-11). Según Aguirre, estos textos pertenecen a lo más específico del proyecto de Jesús (Aguirre, 2014). Ahora, lo conflictivo de Jesús es que su propuesta del reino de Dios es una configuración diametralmente opuesta al poder religioso

judío y romano. No se trata de una institución, sino de fraternidad, superación de relaciones de poder, un cambio radical en la estructura social y modificando la concepción de Dios (Godeliar, 1998). Por tanto, la comunidad de Jesús no se preocupaba por el prestigio, el poder y la fama, sino servir a los excluidos de la sociedad. Esto los hace grandes y primeros en el reino de Dios (Gnilka, 1986, p. 65).

En la mayoría de las autoridades “mundanas” no convierte el poder en servicio, sino que invierte, llamándole servicio al poder. No cambia el ejercicio del poder, sólo cambia el nombre. Todo poder se enfrenta a esa falsa justificación de ser “bienhechor”, amparado a sentimientos de seguridad, comodidad o identidad racional o nacional que el pueblo espera del gobernante (González Faus, 2010, p. 112). En Jesús la autoridad es servicio, pero no sólo como inversión de vocablos, sino que debe comportarse como el que sirve. Por eso, en Mateo, Jesús insiste que en su comunidad nadie tenga un nombre de autoridad, sino que todos se llamen hermanos (Mt 23,8-10), distinguiendo tres elementos: a) su comunidad no debe copiar actitudes de los Escribas y Fariseos, b) que la comunidad no se comporte como las autoridades civiles y, c) que en su comunidad suprima todo tipo de lenguaje de superioridad (González Faus, 2010, p. 113-114).

A continuación vamos a distinguir las enseñanzas de Jesús sobre la autoridad y el poder a nivel normativo y experiencial, usando el análisis bíblico teológico de González Faus.

2.1. Las enseñanzas y praxis de Jesús sobre la autoridad

2.1.1. A nivel normativo

En Mateo la normativa de una autoridad es su capacidad de servicio, en primer lugar a los necesitados (Mt 25,40), cercana a los marginados; por ende, cualquier poder que pretenda justificarse de otro modo ya no puede apelar al Dios de Jesús. Por eso, Mateo usa el contexto de la oveja perdida (Mt 18,12), donde la autoridad de Jesús motiva a buscarla, de tal forma que no se desvirtúen las relaciones en la comunidad. En segundo lugar, la autoridad de Jesús está para accionar, no para juzgar. Esto está claramente expuesto en Mt 18,8-9 en torno al tema del escándalo hacia los más pequeños, pues la razón del escándalo es el menosprecio o la falta de consideración hacia los débiles. Parece claro, que el ojo y la mano significa el poder sobre los pequeños, porque si tu poder ofende a los pequeños, despréndete de él. Y en tercer lugar, en la clásica teología lucana el texto del hijo pródigo, donde la paternidad de Dios no quita libertad, sino para alegrarse del regreso del hijo, donde Dios no interviene con poder. Por tanto, los poderes que los humanos podamos tener sirven sólo para trasparentar el ser de Dios, pero sin apropiarse de Él, ni siquiera con la excusa de defenderlo [al humano] de su libertad (González Faus, 2010, p. 115-118).

2.1.2. A nivel de experiencia personal

Es claro que para Jesús se impone libremente un servicio: «Pues yo estoy en medio de vosotros como el que sirve» (Lc 22,27), pero recurriendo a Mateo nos suministra dos elementos: a) la autoridad como ejemplo de descanso y fuerza: Jesús afirma que todo le ha sido entregado del Padre (Mt 11,27) y que a su vez, les ha comunicado a los sencillos y no a los poderosos (Mt 11, 28-30). Por eso nos transmite: «aprended de mí que soy manso y humilde corazón» (v. 29), presentando su autoridad bajo un ejercicio de sencillez, con capacidad de alivio de las cargas, la cual se convierte en fuerza para los que soportan pesados yugos históricos, como los pobres y marginados que sufren una estructura planificada de opresión. Por eso, hay una radical inversión de la noción humana de autoridad, pues el yugo de Jesús no es impuesto, sino es ligero, suave, no oprime, no fatiga, no compromete la dignidad humana y respeta su libertad. Una autoridad ejemplificante hecha vida; b) la autoridad utilizada para hacer misericordia: se constata en el pasaje de las espigas arrancadas en sábado (Mt 12,1ss), lo que provoca una discusión sobre el ejercicio de la autoridad, pues «Los Fariseos le dijeron a Jesús: “Mira, tus discípulos están haciendo en sábado una cosa prohibida”» (Mt 12,2). Es claro que Jesús usa los temas de las relaciones laborales de su época para ilustrar la relación del hombre con la voluntad de Dios, pero nunca apeló a esas relaciones laborales para aplicarlas a la autoridad humana ni siquiera a la autoridad religiosa; por eso Jesús se muestra fiel y obediente a la voluntad de Dios, pero nunca referido a la voluntad de los hombres, ya que ningún hombre tiene poder sobre el humano (Mt 10,29). Se inaugura con Jesús una conducta que está por encima del Emperador romano, pues Jesús es el nuevo *Kyrios*, en el sentido que nunca el Señor les impondrá un castigo que repercuta en quitarles la vida o someterlos a castigos injustos y crueles, como lo hacen los gobernantes de turno en nuestros países (González Faus, 2010, p. 119-122). Esto nos remite analizar brevemente la praxis de Jesús frente a la autoridad.

En la praxis, Jesús usa un lenguaje asertivo: «Que la palabra de ustedes sea sí, sí; no, no. Lo que se añada luego procede del Maligno» (Mt 5,37). De acuerdo con esto, Jesús no increpa, no intimida y rara vez manda o reprende; pero en la mayoría de las veces usa un lenguaje habitual bajo la fórmula: «Yo les digo», en forma narrativa (*kai legein*, *kai eipen* – y diciendo, y les dice). Tal uso está en los cuatro evangelios, lo cual implica no implica un uso autoritario, porque la autoridad de Jesús radica en la verdad misma de lo dicho y lo hecho, no en el modo imperativo de decirlo, ni siquiera en la persona que lo dice. Normalmente, Jesús no impone directamente, sino que pregunta o espera que le pregunten o simplemente que pida (Lc 5,3; Mc 8,5). Ahora, es cierto que Jesús usa palabras duras, pero normalmente no están dirigidas a particulares, sino a grupos o colectivos, utilizando el verbo reprender (*ονειδίζειν*) para referirse a las ciudades de Betsaida y Corazaín, por no haber hecho penitencia, a pesar de los milagros que habían visto (Mt 11,20-21).

Como se ha dicho, Jesús tenía un lenguaje asertivo, pero hay excepciones:

a) una sola vez en los evangelios se nos dice que Jesús «mandó» (εκελευσεν) algo. Se trata de la escena del ciego de Jericó (Lc 18,40); pero al comparar con Mt 18,25, cuyo sujeto ya no es Jesús, sino uno de los poderosos de este mundo: «Como no tenía con qué pagar, ordenó el señor que fuese vendido él, su mujer y sus hijos y todo cuanto tenía y que se le pagase». Una actitud de sentencia; b) En dos ocasiones Jesús habla con «severidad» o «reprender». Ambos tienen que ver con el secreto mesiánico o la prohibición de difundir sus curaciones. Basta con sugerir el texto de Mc 14,5, que ante tales actos de amor obligan a Jesús intervenir en defensa de la mujer reprendida: «Dejadla. ¿Por qué la molestáis? Ha hecho una obra buena en mí» Parece que Jesús impone con autoridad sólo cuando está en juego la defensa de algún marginado o falsificación «gloriosa» de su mesianismo. Por tanto, se puede decir que responde a los hechos de la realidad, especialmente cuando los hombres se empeñan por oprimir a otros, es cuando es válido apelar a la autoridad que viene de la verdad, no del poder; c) Otros casos son cuando Jesús usa el verbo επιτιμων – intimidar, conminar o reprimir – en diferentes usos: cuando los discípulos increpan a los niños a no acercarse a Jesús (Mt 19,14; Mc 10,13; Lc 18,15); la gente conmina a los ciegos (Mt 20,31; Mc 10,48; Lc 18,39); desde la cruz un ladrón increpa al otro (Lc 23,40); los fariseos le piden a Jesús que reprenda a sus discípulos (Lc 19,39) y, hasta el mismo Pedro ante el anuncio de Jesús sobre su pasión, le increpa Jesús (Mt 16,22-23; Mc 8,32-33). También el mismo verbo va dirigido contra los demonios (Mc 1,25; Lc 4,35; Mc 3,12; Lc 4,41; Mt 17,17; Mc 9,25; Lc 9,42), a las fuerzas de la naturaleza (Mt 8,26; Lc 8,24), a quien expulsa demonios sin ser su discípulo (Mc 9,39) y a la fiebre (Lc 4,39). Es decir, a las fuerzas que oprimen al hombre y que son, por su impedimento, directo o indirecto, del reino de Dios. Además, hay veces en que la diferencia entre la conducta de Jesús y la de los hombres queda resaltada por el contraste, por en un mismo pasaje; entre el *epitemousi* de las gentes y el simple «decir» de Jesús (Mc 10,13 con 10,14; Lc 19,39 con 19,40; Mc 10,48 con 10,49). Por lo general, los hombres ejercen la autoridad imponiendo; Jesús nunca lo hace. Pues, como ya se ha dicho, las intimidaciones o reprensiones de Jesús a las gentes son para salvaguardar el «secreto mesiánico» o por la perversión de manipular su identidad, que Jesús lo ve como algo demoníaco y acciona con exorcismo (González Faus, 2010, 22-27); d) También, Jesús usa el término *eksousía* (autoridad con libertad), que en el Nuevo Testamento sirve para designar la libertad de los cristianos (1 Cor 6,12; 8,9); pero también se alude a poderes ilegítimos, como el poder de Satanás (Hch 26,18; Lc 4,6), el poder del Anticristo o de la «Bestia» (Ap 13,2.4) y el poder de los espíritus o de las tinieblas (Ef 2,2; Lc 22,53). Para Jesús, la autoridad y libertad son los mismos, su autoridad es precisamente su profunda libertad. Y ésta es la esencia de toda autoridad evangélica, una fuerza interior que supera las barreras o coacciones exteriores y que es como una variante de esta *dynamis*

con que Jesús obraba sus milagros. Además, Jesús tiene un reflejo de su lenguaje en escenas concretas: la reacción en el Templo de Jerusalén (Mt 21,12ss; Mc 11,15ss), como una de las actitudes más radicales de poder, pero «desde abajo» como una crítica de un ciudadano judío común. Aunque en el texto, no es tan lógica la pregunta de las autoridades del Templo: «¿Con qué autoridad haces esto?», pues, Jesús no se ampara a ningún poder formal o extrínseco, sino que el acto es una enseñanza de lo que debe ser el verdadero Templo de Dios; e) Otro ejemplo, es lo que Faus llama, las *conferencias de prensa de Jesús* en el capítulo 22 de Mateo, en el cual las autoridades religiosas apelan a la ortodoxia para refutar las críticas de Jesús; pero, al final se impone propiamente la verdad, no la autoridad, pues la gente ya no le preguntan por su mal genio, por su poder, sino por sus palabras de verdad (Mt 22,46). Por eso, el poder del Templo confabula: «Entonces, los fariseos se reunieron para buscar un modo de enredarlo con sus palabras» (Mt 22, 15) y deciden darle muerte (Mt 26,3-4): «Entonces se reunieron los sumos sacerdotes y los ancianos del pueblo en casa del sumo sacerdote Caifás y, se pusieron de acuerdo para apoderarse de Jesús mediante un engaño y darle muerte» (González Faus, 2010, p. 130-132). Por tanto, ejercer la autoridad al modo de Jesús tiene un precio; pero la diferencia entre Jesús y nosotros es que Jesús no tiene nada que esconder y normalmente nosotros tenemos tanto que ocultar (Mt 14,27).

3. ¿Cómo integrar a los ancianos en nuestras comunidades?

Hay que recordar que el vocablo «anciano» no necesariamente describe a una persona en avanzada edad o un grupo selecto de gobierno cristiano, pues las comunidades primitivas no especifican edades, sino gente con experiencia (conversión, sabiduría, ciencia, capacidad de discernir, etc.), pero lo más importante es que en su organización eclesial, el anciano es el representante de la comunidad, nunca el que dirige o decide en nombre de la comunidad sin consultarle. Esto nos remite a la enseñanza de Jesús: la organización de la comunidad no debe estar configurada como los poderes de este mundo (por un presidente) sino con criterio evangélico: «Si alguno quiere ser el primero, será el último de todos y el servidor de todos» (Mt 10,43).

Cuando se busca el poder se socava la fraternidad, provoca actitudes sectarias, celos manipuladores de los bienes o personas y demarca fronteras con los demás. El poder es un instrumento, no una posesión personal o comunitaria, pues una comunidad que quiera estar presta a recibir las inspiraciones del Espíritu debe estar consciente de que el poder o la autoridad, mal utilizada, provoca divisiones y toda clase de egoísmo, manipulaciones y deterioro institucional. Tarde o temprano, el poder responde a intereses de otros, convirtiéndose en pieza de un sistema de dominación al que sirven y del que no pueden escapar, lo que tampoco les exime de responsabilidad y juicio ético local y global. Cada

uno responda a lo siguiente: ¿los que gobiernan son los que realmente detentan el poder?, y ¿los que son considerados poderosos, de verdad son tan poderosos? (Kaminouchi, 2003, p. 123). Por tanto, hablar de una dirigencia de ancianos en la actualidad dentro de nuestras comunidades ya no debe ser la condición que describe nuestras comunidades, sino las que se dejan guiar por el espíritu evangélico del servicio, el amor, la justicia, la fraternidad, el perdón y la misericordia.

Desde otro punto de vista, nuestras sociedades occidentales con una visión neoliberal (utilitarismo tecnocrático del mercado) le impone al anciano estereotipos, dentro de una categoría de inservibles o maltratados en su dignidad, cuyo ejemplo más claro es lo que efectúan las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en Latinoamérica, los cuales la mayoría de los ancianos no gozan de una pensión digna y estable. Por eso, hay personas que asumen una vejez en resignación pasiva, carente de derechos humanos y centro de actitudes de desprecio y marginación, asumiendo que son propias de la degradación física y mental (Juan Pablo II, 1984). Esto no debe pasar en nuestras comunidades. El anciano debe ser integrado, valorado por su experiencia y sabiduría y darle siempre un ministerio donde ayude a seguir edificando a la comunidad.

Otro fenómeno que ha atentado contra organización de nuestras comunidades cristianas es el clericalismo⁷, entendido como una tergiversación de la autoridad por el poder. Al respecto el Papa lo dejó claro: «El Clericalismo es, a mi juicio, el peor mal que puede tener hoy la Iglesia» (Papa Francisco, 2017). Hasta lo propone como una realidad a la que hay que huir: «Queridos hermanos, huyan del clericalismo, es decir no a los abusos, sean de poder o de cualquier otro tipo, significa decir no con fuerza a todo tipo de clericalismo» (Papa Francisco, *El Universo*, 9 de septiembre de 2018). Además, lo califica como esencialmente hipócrita: «Es una verdadera perversión en la Iglesia, porque pretende que el Pastor esté siempre adelante, establece una ruta y castiga con la excomunión a quien se aleja de la ley. En síntesis: es justo lo opuesto a lo que hizo Jesús. El clericalismo condena, separa, frustra, desprecia al pueblo de Dios» (Papa Francisco, 2014). Y hasta se pueden esconder patologías en el clericalismo, según el Papa Francisco, por vivir en el «complejo del elegido»⁸. Se refiere al origen de lo que él denomina “la patología del poder eclesial”. Se trata de una actitud que nace en las casas de formación de clérigos y religiosos, se extiende por las parroquias y se fortalece con estilos de vida no acordes con la dimensión profética del ministerio eclesial, sino que manipula lo divino como separado de lo laical (Ordaz, 2014).

⁷ Un claro concepto del clericalismo es el siguiente: «El clericalismo designa una manera desviada de concebir al clero, una diferencia excesiva y una tendencia a conferirle superioridad moral» (Nicholas Senz, 2018).

⁸ Una interpretación equivocada de la vocación cristiana, adjudicando como más importante es ser religioso (a) o clérigo (a), obviando que el compromiso laical es también valioso para el reino de Dios. Hasta se habla de cambio ontológico cuando una persona es ordenada sacerdote.

Cuando hablemos de autoridad en la Iglesia, debemos referirnos al evangelio, nunca en primer lugar a las organizaciones humanas, aunque parezca idealizante, pues con el objetivo de una mayor organización podemos estar creando un fenómeno no evangélico de poder en las Iglesias. Además, cuando dotamos de poder, sin una referencia al servicio y la humildad evangélica, a algunos hermanos, se socava la fe, la moral, el ser sacramento de Cristo (todos), hasta inventando un poder “sagrado” en ellos. Esto contradice al Nuevo Testamento (Mt 18,1-5; 20,25-27; Mc 10,45; Jn 13,12-15; 1 Tes 2,8; Flp 1,8), que culmina en división ideológicamente impuesta en la práctica entre el laico y el sacerdote o pastor (Andraca, 2005). Por eso, nuestras comunidades deben ser donde el pueblo de Dios se reúne sin títulos ni cargos, pues todo ministerio es dado por Dios para el servicio y edificación de la comunidad, nunca para reprimir, repudiar o excluir a los hermanos. Debemos recuperar la organización sinodal antigua de la Iglesia para entender mejor la representación, el *sensus fidei* tan olvidado, donde el criterio último de toda autoridad es la humildad y el servicio.

Conclusión

Al indagar sobre el término del «anciano» en las primeras comunidades primitivas descubrimos que anciano no es un título a una persona, sino un grupo de hermanos y hermanas que organizan, corrigen, motivan y hacen crecer a la comunidad. Es una representación parcial en las comunidades, pues lo que prevalece son los carismas, cuya preocupación es discernirlos para el bien de la comunidad, como criterio de unidad en fidelidad a la palabra evangélica recibida de los apóstoles. Por tanto, los cargos o ministerios obtenidos o dados en las comunidades no son para regir o gobernar con métodos coercitivos o despóticos, sino ejercer un servicio humilde y fraterno.

Jesús incorpora que se ejerce autoridad para hacer prevalecer la verdad y la justicia, para defender a los débiles y para discernir la voluntad de Dios, nunca para obtener un puesto privilegiado entre hermanos y hermanas. Y en el caso de ejercer autoridad, siempre el criterio es el servicio y la humildad, no la vanagloria o la prepotencia; pues, como hemos leído, el poder o la autoridad sólo sirve para trasparentar el ser de Dios (humildad, servicio, comprensión, misericordia y perdón), no su poder, pues refleja una posición muy humana de subyugar a otros.

Jesús nos interpela sobre la correcta autoridad, que deviene de la permanencia en la verdad y la libertad, donde la prioridad es el desarrollo integral de las personas, no su actitud falsa de puritanismo, manipulación de lo sagrado para obtener intereses personales o la incoherencia entre lo que se dice y lo que se hace, como los fariseos y saduceos en tiempos de Jesús.

Es cierto que nuestras comunidades actualmente están minadas por el mal del “clericalismo”, donde hasta el laico quiere poder divino, como algunos

clérigos creen poseer. Esta búsqueda nos aleja del espíritu evangélico, del Dios de Jesús, donde el reino de Dios no es una construcción sin historia; al contrario, entre más importancia histórica tienen para nosotros los débiles, los excluidos, los pobres, cuanto más cerca estamos de ese Reino.

Aprendamos a discernir los ministerios dentro de las comunidades, ni tanta libertad ni tanto sometimiento, una organización eclesial donde damos prioridad a la formación de las comunidades para que puedan deliberar y evaluar el progreso de su misma comunidad con un espíritu sinodal, tan olvidado en la estructura inicial del movimiento de Jesús.

¡No más comunidades pisoteadas, excluidas o marginadas! Necesitamos renacer evangélicamente para vivir el espíritu auténtico de Jesús, que nos permita ser hermanos y hermanas con un propósito claro de servir integralmente a la persona humana.

Referencias

- AGUIRRE, Rafael (1998), *La mujer y el cristianismo primitivo en Nuevo Diccionario de Mariología*, Madrid: Paulinas, pp. 1402-1425.
- AGUIRRE, Rafael (2014), *La mirada de Jesús sobre el poder*, Teología y Vida, 55/1, pp. 83-104.
- ANDRACA, Arturo (2005), *El fenómeno del poder en la historia*, Revista de investigación social, Vol. 1, Número 2, junio, pp. 227-239.
- AUNE, David E. (1996), *La profezia nel primo cristianesimo e il mondo mediterraneo antico*, Brescia: Paidei.
- BIBLIA DE JERUSALÉN. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1999.
- MORESCHINI, C-E. NORELLI (1995), *Storia della letteratura cristiana antica greca e latina. I. Da Paolo all'età costantiniana*, Brescia: Morcelliana.
- Diccionario de la Real Academia Española (RAE), on line, Madrid. Disponible en: [gerontocracia | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE \(definición 1\)](#). Visitado: 14 de noviembre de 2024.
- GONZÁLEZ FAUS, José Ignacio (2010), *Otro mundo es posible... desde Jesús*. Colección “Presencia Teológica”, Santander: Sal Terrae.
- HANSON, K.C. y OAKMAN, D. E. (2008), *Palestine in the Time of Jesus: Social Structures and Social Conflicts*, Second Edition, Minneapolis.
- JUAN PABLO II, *Discurso a grupos de la tercera edad de las diócesis italianas* (23 Marzo 1984): *Insegnamenti*, VII, 1 (1984) 744.
- KAMINOUCI, Alberto de Mingo (2003), *But It Is Not So Among You: Echoes of Power in Mark 10.32-45*, Clark, London – New York, 123.
- LUZ, Ulrich (2001), *El Evangelio de Mateo*. Ediciones Sígueme, Tomo II, Salamanca, 633.
- McARTUR, J. (2002), *The Master's Plan for the Church*. Chicago: Moody Press. Grace Community Church.

- MUNZINGER, A. (2007), *Discerning the spirits. Theological and ethical hermeneutics in Paul*, Cambridge.
- ORDAZ, Pablo. *El Papa advierte de las 15 enfermedades que golpean la Curia*. Periódico *El País*, 22 de diciembre de 2014. Disponible en: Internacional /EL PAÍS. Visitado: 23 de enero de 2025.
- PAPA FRANCISCO, *Crónica del Poder*, 22 de enero de 2017. Disponible en: El clericalismo, el peor mal de la iglesia | Crónica del Poder Visitado el: 21 de abril de 2025.
- _____. *El Universo*, 9 de septiembre de 2018. Disponible en: Papa Francisco pide huir del clericalismo | Sociedad | La Revista | El Universo Visitado el: 14 de febrero de 2025.
- PENNA, Romano (1991), *Solo l'amore non avrà mai fine. Una lettura di 1Cor 13 nella sua pluralità di senso*, in *Id., L'apostolo Paolo. studi di esegesi e teologia*, Cinisello, Balsamo, pp. 223-239.
- _____. (2013), *Carta a los Romanos. Introducción, versión y comentario*, Estella: Verbo Divino, pp. 24-43.
- _____. (2021). *Los ministerios de las primeras comunidades cristianas según el Nuevo Testamento*, Seminarios, Vol. 66, No. 228. Pontificia Universidad Lateranense, Roma, pp. 11-33.
- WEBER, M. (1984), *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica (FCE), México.

David Jacob Romero García